



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	Veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00227	00
DEMANDANTE	PAULINA ANDREA ACEVEDO ORTIZ Y OTROS						
DEMANDADO	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la entidad demandada UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA en el memorial que antecede y de conformidad con lo reglado por el artículo 272 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de la manifestación de desconocimiento de algunos documentos que fueron aportados con el escrito demanda, para lo que a bien tenga.

Advirtiéndose que en caso de que no se establezca la autenticidad de los documentos desconocidos los mismos carecerán de eficacia probatoria.

Para efectos del traslado, a continuación, se adjuntan 3 vínculos visualización de las piezas procesales pertinentes.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZU9ogGOT5pLuURKWjELGvgBMz24EqBw-V6M5KYXurRzwQ?e=xjTkcZ

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/En8YokUjtn9OlxHkA9gtC9kBKfnWG9ifUtgYy7Abcr91Dg?e=yxuqFY

[07ContestacionDemandaUniversidadBuenaventura.pdf](#)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce040bb8a683fbf45e6f5f0eaa79879b79b17f087d689dfdc6f50ed9454d99ab**

Documento generado en 23/01/2023 08:00:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>